



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2011 – Trimestre 4

San Carlos, 21 de Octubre de 2011

Número 21

RESOLUCIÓN CR N° 151-E-1495/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura del proceso de Contratación para el **Reacondicionamiento de las paredes exteriores de la Zona Residencial de la Universidad Deportiva del Sur.**

RESOLUCIÓN CR N° 152-E-1496/2011

CONSIDERANDO

Que en fecha 05/10/2011 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° E-151-1495/2011 fue autorizada para el reacondicionamiento de las paredes exteriores de la Zona Residencial de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que en fecha 14/10/2011 se realizó el acto público para la recepción y apertura de los sobres y en dicho proceso asistieron dos (02) empresas.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0062 de fecha 17/10/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-002 "Reacondicionamiento de las paredes exteriores de la Zona Residencial de la Universidad Deportiva del Sur, período fiscal 2011".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-002 "**Reacondicionamiento de las paredes exteriores de la Zona Residencial de la Universidad Deportiva del Sur**", período fiscal **2011**" a la cooperativa **NECESARIO ES VENCER R.L** por un monto de: **cuatrocientos cincuenta y un mil ciento doce con noventa y nueve céntimos (451.112,99).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 152-E-1497/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de un nuevo proceso de Contratación para la **Adquisición de Póliza de Seguros para la Flota de Vehículos de la Universidad Deportiva del Sur.**

RESOLUCIÓN CR N° 153-E-1498/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar los **Cargos Vacantes Existentes para el Ejercicio Fiscal 2012, considerando las Necesidades Específicas de Acción Centralizada, Dirección de Deporte Proyecto (07), Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil**

Proyecto (06) y Dirección Académica Proyecto (02).

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1499/2011

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2011, los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para cubrir incremento de becas estudiantiles.**

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1500/2011

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2011, los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2011.**

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1501/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar los siguientes documentos:

- Creación de la Revista Científica "Dimensión Deportiva.
- Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad Deportiva del Sur.
- Normas para la publicación de trabajos en la Revista Científica "Dimensión Deportiva"

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1502/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la autorización de Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2010, los recursos adicionales provenientes de la empresa TecnoSport de Venezuela por concepto de reintegro por anticipo en la compra de máquinas multifuerzas.

Categoría Presupuestaria	Denominación de la Partida	Monto	Observación
PR4 Intercambio del Conocimiento con la Sociedad. Acción específica 4. Divulgación y Proyección Deportiva	4.04.07.02.00. EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACIÓN	50.000,00	Para la compra de implementos deportivos para los estudiantes que entrenaran para los Juveniles 2012.
AC2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.03.09.01.00. VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS	40.000,00	Viaticos y Pasajes para el personal de las direcciones adscritas al rectorado
AC2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.04.04.05.00. VEHICULOS DE TRACCIÓN NO MOTORIZADOS	15.000,00	Para la adquisición de 03 bicicletas para los mensajeros de Ruta Interna.
			Adquisición de 02 carruchas para Servicios Generales
			02 carretillas para Servicios Generales
AC2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.03.10.10.00. SERVICIOS DE VIGILANCIA	79.125,20	Para cancelar Servicio de Vigilancia, motivado a que a la fecha existe insuficiencia

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1503/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el cese de funciones administrativas de la ciudadana María Ceila Bastidas C.I 10.255.118, como **Coordinadora de Postgrado, adscrita al Vicerrectorado Académico de la Universidad Deportiva del Sur**, a partir del 26/09/2011.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1504/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el cese de funciones administrativas del ciudadano Pastor Vargas C.I 10.255.118, como **Coordinador de Investigación, adscrito al Vicerrectorado Académico de la Universidad Deportiva del Sur**, a partir del 26/09/2011.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1505/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **JESÚS MARÍN** portador la C.I 17.870.264, como **Coordinador de Postgrado, adscrito al**

Vicerrectorado Académico de la Universidad Deportiva del Sur, a partir del 26/09/2011.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1506/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la aplicación de los recursos por incremento del 40% de aumento de sueldos, salarios y otras incidencias, tal como se detalla a continuación:

MES	MONTO	DESTINO
Mayo	446.873,00 234.712,00	Proyectos AC
Junio	234.712,00 379.035,00	Proyectos AC
Julio	223.436,00 681.583,00	Proyectos AC
Julio	399.310,00	Obreros, Administrativos, Docentes Proyectos y AC
Agosto	399.310,00	Obreros, Administrativos, Docentes Proyectos y AC

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1507/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **YOHAN ENDER SAVIANO** portador la C.I 18.782.294, como **Jefe de Deporte Interno y de Masificación, adscrito a la Dirección de Deportes de la Universidad Deportiva del Sur**, a partir del 24/10/2011.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1508/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **HEBER LUCBIN AGUIRRE MORALES** portador la C.I 10.989.245, como **Jefe de Deporte de Alta Competencia, adscrito a la Dirección de Deportes de la Universidad Deportiva del Sur**, a partir del 24/10/2011.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1509/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **YARITH NAVARRO** portadora la C.I 11.962.078, como **Coordinadora de Investigación, adscrito**

al Vicerrectorado Académico de la Universidad Deportiva del Sur, a partir del 26/09/2011

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1510/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Remisión de Planificación de Eventos y Actividades a realizarse por la Diferentes Dependencias de la Universidad Deportiva del Sur a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

RESOLUCIÓN CR Nº 154-1511/2011

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales coordinará la ejecución de los eventos planificados por la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Asignar el Auditorium y la Sala de Conferencias de la Universidad Deportiva del Sur a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

RESOLUCIÓN CR Nº 155-E-1512/2011

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a los siguientes funcionarios responsables de los Proyectos y Acciones Centralizadas de la Universidad Deportiva del Sur, tal como se especifica a continuación:

Responsable de la Ejecución	Nombre del Proyecto	Nº
Prof. Miñam Rodríguez	Formación de Carrera	PR2
PHD Pedro Ruíz	Formación de Postgrado o Estudios Avanzados	PR3
PHD Pedro Ruíz	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	PR4
Lcdo. Marcos Macias	Sistemas de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	PR5
Soc. Lilia Marbelis Henríquez	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	PR6
Lcdo. Geovanny Marchán	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	PR7
Ing. Douglas Pinto	Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física	PR8
Prof. Pedro González	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	PR9
Lcdo. José Antonio Martínez	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	AC1
Lcda. Flor Pérez	Gestión Administrativa	AC2

RESOLUCIÓN CR Nº 156-E-1513/2011**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto asignado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a la Universidad Deportiva del Sur, ejercicio fiscal 2012, por un monto equivalente a **cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 42.552.884,00).**

RESOLUCIÓN CR Nº 157-E-1514/2011**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de un nuevo proceso de Contratación para la **Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011.**

RESOLUCIÓN CR Nº 159-E-1516/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, los recursos provenientes por Crédito Adicional para cancelar Incidencia Bono de Fin de Año por incremento del 30% y 40%** para el Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR Nº 160-E-1517/2011**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Deportiva del Sur alberga estudiantes Nacionales e Internacionales a los cuales tiene el deber de garantizar la seguridad dentro del Recinto Universitario, así como también el resguardo de los bienes e instalaciones pertenecientes al patrimonio universitario.

CONSIDERANDO

Que las Residencias Universitarias limitan en la parte posterior con una comunidad de latente

riesgo y las hacen susceptibles a la inseguridad y al vandalismo por lo cual se hace necesaria el refuerzo de seguridad con efectivos de la Fuerza Armada Bolivariana.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur, no cuenta con instalaciones administrativas propias sino comodatos que se encuentran aislados de la sede académica, es propicio un sistema de vigilancia integral efectivo.

CONSIDERANDO

Que se han suscitado ciertos eventos delictivos dentro de las instalaciones de nuestra casa de estudio, que han afectado la integridad física y patrimonial tanto de estudiante, trabajadores y de la institución.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Solicitar a los efectivos de la Fuerza Armada Bolivariana apoyo para el resguardo de las instalaciones de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR Nº 161-E-1518/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2011, los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, tal como se detalla a continuación:**

Descripción	Monto	Nro. De Documento	Fecha
Diferencia de Sueldo por incremento del 40% Junio 1era Quincena	340.791,00	DM-0-2011-1845	01/06/2011
Diferencia de Sueldo por incremento del 40% Junio 2da Quincena	340.791,00	DM-0-2011-2001	14/07/2011
Diferencia de Sueldo por incremento del 40% Junio 2da Quincena AC	271.699,00	Información emitida vía telefónica	_____
Pago de Arbitraje	13.080,00	Transferencia Bancaria	15/09/2011
Dotación de Equipos e Implementos para el Comedor de la UDS PR 5	850.000,00	Transferencia Bancaria	26/10/2011
TOTAL	1.592.926,00	_____	_____

RESOLUCIÓN CR N° 162-E-1519/2011**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de los siguientes Procesos de Contratación para el año 2012 de la Universidad Deportiva del Sur:

- HCM
- Servicio Integral del Comedor para Estudiantes
- Servicio de Vigilancia
- Servicio de Alimentación a través de tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

RESOLUCIÓN CR N° 163-E-1520/2011**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de un nuevo proceso de Contratación para la **“Adquisición de Materiales e Insumos de Computación correspondiente al IV Trimestre del año 2011”**.

RESOLUCIÓN CR N° 163-E-1521/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 31/10/2011 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 157-E-1514/2011 fue autorizada para la Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011.

CONSIDERANDO

Que en fecha 28/11/2011 se realizó el acto público para la recepción y apertura de los sobres y en dicho proceso no asistieron las empresas y/o cooperativas invitadas.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0106 de fecha 29/11/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-006 “Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011”.

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur, en las que de manera particular se especifica proceder a realizar un nuevo proceso de contratación a través de la modalidad de Concurso Cerrado.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Declarar Desierto el proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-006 “Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011”.

ARTÍCULO DOS: Autorizar la apertura de un nuevo procedimiento bajo la modalidad de Concurso Cerrado, de acuerdo a lo establecido en la Ley que rige la materia.

RESOLUCIÓN CR N° 163-E-1522/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 17/10/2011 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 152-E-1497/2011 fue autorizada para la apertura de un nuevo proceso de Contratación para la Adquisición de Póliza de Seguros para la Flota de Vehículos de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0096 de fecha 17/10/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso por Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-005 “Adquisición de Póliza de Seguros para la Flota de Vehículos de la Universidad Deportiva del Sur”.

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-005 "Adquisición de Póliza de Seguros para la Flota de Vehículos de la Universidad Deportiva del Sur", período fiscal 2011" a la empresa **SEGUROS HORIZONTE** por un monto de: **seiscientos veintinueve mil setecientos con noventa y dos céntimos (629.700,92).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 164-E-1523/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para cubrir incremento de becas del mes de noviembre.**

Descripción	Monto	Nro. De Documento	Fecha
Incremento de Becas del Mes de Noviembre 2011	53.530,00	0594/2011	17/11/2011

RESOLUCIÓN CR N° 164-E-1524/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos los recursos provenientes por Crédito adicional para cancelar diferencia generada en bono alimentación y bono salud y familiar por ajuste de la Unidad Tributaria para el personal docente, administrativo y obrero de la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al mes de Noviembre de 2011.**

Descripción	Monto	Nro. De Documento	Fecha
Diferencia generada en bono alimentación y bono salud y familiar por ajuste de la Unidad Tributaria para el personal docente, administrativo y obrero. Mes: Noviembre	38.814,00	PAF N° 0610/2011	16/11/2011

RESOLUCIÓN CR N° 164-E-1525/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2011 los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para cubrir las Providencias Estudiantiles por concepto de Servicios Médicos del año 2011.**

Descripción	Monto	Nro. De Documento	Fecha
Providencias Estudiantiles por concepto de Servicios Médicos año 2011	150.000,00	PAF N° 0554/2011	13/07/2011

RESOLUCIÓN CR N° 164-E-1526/2011**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **Aplicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2011 los recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para cubrir Incremento de Becas de los meses Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2011.**

Descripción	Monto	Nro. De Documento	Fecha
Incremento de Becas, meses Julio, Agosto y Septiembre del año 2011	160.590,00	0383/2011	12/08/2011
Incremento de Becas, mes Octubre	53.530,00	0502/2011	20/10/2011
Total	214.120,00		

RESOLUCIÓN CR N° 165-E-1527/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 02/12/2011 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 163-E-1520/2011 fue autorizada para la "Adquisición de Materiales e Insumos de Computación correspondiente al IV Trimestre del año 2011".

CONSIDERANDO

Que en fecha 08/12/2011 se analizó la Documentación Legal y la Oferta Económica presentada por la empresa Xerval C.A, la cual cumplió con todos los mecanismos previstos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0123 de fecha

08/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-003 "Adquisición de Materiales e Insumos de Computación correspondiente al IV Trimestre del año 2011".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-003 "Adquisición de Materiales e Insumos de Computación correspondiente al IV Trimestre del año 2011" a la empresa **XERVAL, C.A** por un monto de: **Trescientos veinte mil quinientos once bolívares con ochenta y siete céntimos (320.511,87).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 166-E-1528/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 02/12/2011 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 163-E-1521/2011 fue autorizada para la "Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011"

CONSIDERANDO

Que en fecha 06/12/2011 se analizó la Documentación Legal y la Oferta Económica presentada por la empresa Proveeduría Total S.A, la cual cumplió con todos los mecanismos previstos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0122 de fecha 09/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-007 "Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-007 "Adquisición de Materiales de Oficina para la Universidad Deportiva del Sur correspondiente al IV Trimestre del año 2011" a la empresa **PROVEEDURÍA TOTAL S.A** por un monto de: **Quinientos tres mil setecientos dos bolívares con treinta y siete céntimos (503.702,37).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 167-E-1529/2011

CONSIDERANDO

Que en fecha 19/10/2010 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 126-1429/2010 fue autorizada para la apertura de los siguientes Procesos de Contratación para el año 2011 de la Universidad Deportiva del Sur: HCM, Póliza de Vehículos, Servicio Integral de Comedor, Servicio de Vigilancia, Servicio de Alimentación a través de

tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

CONSIDERANDO

Que en fecha 14/12/2011 se analizó la Documentación Legal y las Ofertas Económicas presentadas por las cooperativas asistentes al acto.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0149 de fecha 15/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-002 "Contratación del Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes de la Universidad Deportiva del Sur".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-002 "Contratación del Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes de la Universidad Deportiva del Sur" a la cooperativa **SERVICIOS MÚLTIPLES GAMEROTAL R.L** por un monto de: **Diez millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y nueve bolívares con cuarenta y seis céntimos (10.641.639,46).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 167-E-1530/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 19/10/2010 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 126-1429/2010 fue autorizada para la apertura de los siguientes Procesos de Contratación para el año 2011 de la Universidad Deportiva del Sur: HCM, Póliza de Vehículos, Servicio Integral de Comedor, Servicio de Vigilancia, Servicio de Alimentación a través de tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

CONSIDERANDO

Que en fecha 14/12/2011 se analizó la Documentación Legal y las Ofertas Económicas presentadas por las empresas asistentes al acto.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0150 de fecha 15/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-003 "Contrato Marco del Servicio de Alimentación (Tarjetas Electrónicas) para el personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-003 "**Contrato Marco del Servicio de Alimentación (Tarjetas Electrónicas) para el personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur**" a la empresa **SODEXO PASS, C.A** por un monto de:

Tres millones ochocientos dos mil trescientos noventa y cuatro bolívares con cuarenta y cinco céntimos (3.802.394,45).

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 167-E-1532/2011**CONSIDERANDO**

Que en fecha 19/10/2010 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 126-1429/2010 fue autorizada para la apertura de los siguientes Procesos de Contratación para el año 2011 de la Universidad Deportiva del Sur: HCM, Póliza de Vehículos, Servicio Integral de Comedor, Servicio de Vigilancia, Servicio de Alimentación a través de tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

CONSIDERANDO

Que en fecha 14/12/2011 se analizó la Documentación Legal y la Oferta Económica presentada por la empresa asistente al acto.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0148 de fecha 15/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-001 "Contrato Marco para la Adquisición de Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (a través de empresa administradora de riesgo) para los Trabajadores de la Universidad Deportiva del Sur".

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Abierto N° CA-UDS-2011-001 “**Contrato Marco para la Adquisición de Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (a través de empresa administradora de riesgo) para los Trabajadores de la Universidad Deportiva del Sur**” a la empresa **MAS VIDA & SALUD C.A** por un monto de: **Siete millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y un bolívares con sesenta céntimos (7.876.641,60).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

RESOLUCIÓN CR N° 168-E-1532/2011

CONSIDERANDO

Que en fecha 19/10/2010 la Comisión de Contrataciones por resolución del Consejo Rectoral CR N° 126-1429/2010 fue autorizada para la apertura de los siguientes Procesos de Contratación para el año 2011 de la Universidad Deportiva del Sur: HCM, Póliza de Vehículos, Servicio Integral de Comedor, Servicio de Vigilancia, Servicio de Alimentación a través de tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

CONSIDERANDO

Que en fecha 21/12/2011 se analizó la Documentación Legal y las Ofertas Económicas presentadas por las empresas asistentes al acto.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones solicitó en memorando N° R-CCP-2011-0151 de fecha 21/12/2011 se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso de Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-004 “**Contratación del Servicio de Vigilancia para el Resguardo de las Instalaciones Académicas, Deportivas y Residenciales de la Universidad Deportiva del Sur**”.

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso Consulta de Precio N° CP-UDS-2011-004 “**Contratación del Servicio de Vigilancia para el Resguardo de las Instalaciones Académicas, Deportivas y Residenciales de la Universidad Deportiva del Sur**” a la empresa **GUARDIANES G Y P, C.A** por un monto de: **Un millón novecientos veinte un mil novecientos veinte bolívares con cero céntimos (1.921.920,00).**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

Rector

Prof. Vicente Jiménez

Secretaria

Lic. Zuleika Seijas